

C.C.A. S.R.L.

## CESION DE CUOTAS

Por decisión del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que en los autos caratulados C.C.A. S.R.L. s/Cesión de cuotas, Administración y Modificación, Art. 4to. y 5to. Expte. Nº 500 al F° 267 del año 2008 que se tramita en ese Juzgado, que se ha realizado la cesión de la totalidad de las cuotas del Sr. Omar Higinio Jesús Agüero, fecha de la cesión: 10/06/08. Socio Cedente: Omar Higinio Jesús Agüero, D.N.I. Nº 13.328.382. Socios Cesionarios: Lisandro Javier Agüero, D.N.I. Nº 31.565.158, y Alvaro Martín Agüero, D.N.I. Nº 33.068.389. Cesión: Omar Higinio Jesús Agüero cede 30 cuotas sociales de VN \$ 100 cada una a Alvaro Martín Agüero y 510 cuotas sociales de VN \$ 100 cada una a Lisandro Javier Agüero. Capital Social: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas sociales de VN \$ 100 cada una.

Administración y Representación: a cargo del señor Lisandro Javier Agüero, en carácter de socio gerente.

Santa Fe, 2 de junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□39120□Jul. 8

---

MOREIRA AGROPECUARIA S.A.

## CONTRATO

1) Domicilio: Presidente Roca 1126, Piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. A cargo del Director Titular, Sra. Cinthia Sandra Chufeni, como Director Suplente a Lautaro Moreira.

Fiscalización: A cargo de todos los socios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

\$ 15□38896□Jul. 8

---

GENES CONSTRUCCIONES S.R.L.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que: a los 24 días del

mes de junio de dos mil ocho, los únicos socios de Genes Construcciones S.R.L., inscrita en la sección contratos del Registro Público de Comercio con fecha 17 de Junio de 2008, al Tomo 159, Folio 12604, Nº 1048, resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Marta Brest, DNI. 5.784.314 y Designar gerente al Sr. Domingo Sebastián Genes, argentino, mayor de edad, titular de LE. 5.757.034, todo en concordancia con lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

§ 15□38886□Jul. 8

---

LA RUEDA S.R.L.

## CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1) Socios: Paloma Federico, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 29.690.302, nacido el 3 de Diciembre de 1982, estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1960, de la ciudad de Rosario, y Paloma Mariano, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 28.101.796, nacido el 19 de Abril de 1960, estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en

calle Juan Manuel de Rosas 1960, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Instrumento de constitución: 25 de Junio de 2008.

3) Denominación: LA RUEDA S.R.L.

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, actualmente en calle 27 de Febrero 642, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de Bar, Restaurante, Parrilla, Cafetería, Sandwichería, Heladería, Comidas rápidas y Delivery.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración, dirección y representación: estará a cargo de un gerente. En este acto queda designado el socio Paloma Federico. Usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 24□38881□Jul. 8

---

NITRONEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario, en los autos: "NITRONEGOCIOS S.R.L. s/Constitución, s/Expte. N° 2129/08, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de instrumento: 19 de Junio de 2008.

Socios: Marta Susana Tasso, nacida el 24 de julio de 1947, DNI 5.700.248, casada en 1° nupcias con Juan José Martín; Santiago Andrés Martín, nacido el 28 de noviembre de 1977, DNI 25.959.603, soltero; y Melina Martín, nacida el 14 de setiembre de 1979, DNI 27.636.680, soltero; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle Santiago N° 3060, de la ciudad de Rosario.

Denominación: Girará bajo la denominación de "NITRONEGOCIOS S.R.L.".

Domicilio: Santiago N° 3060 de la ciudad de Rosario.

Duración: Diez (10) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) la comercialización, por cuenta propia o de terceros, de productos químicos para el agro y la industria, e insumos agropecuarios, por mayor y menor, b) el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: El capital social se fijo en la suma de cuarenta y dos mil pesos (\$ 42.000), dividido en cuatro mil doscientos (4.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) La socio Marta Susana Tasso suscribe un mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital, equivalentes a catorce mil pesos (\$ 14.000), integrando en este acto la suma de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500) y el saldo de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) lo integrará dentro del plazo de dos (2) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; b) El socio Santiago Andrés Martín suscribe un mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital, equivalentes a catorce mil pesos (\$ 14.000), integrando en este acto la suma de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500) y el saldo de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) lo integrará dentro del plazo de dos (2) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y c) la socia Melina Martín suscribe un mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital, equivalentes a catorce mil pesos (\$ 14.000), integrando en este acto la suma de tres mil quinientos pesos (\$ 3.500) y el saldo de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) lo integrará dentro del plazo de dos (2) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección, representación: A cargo del Sr. Santiago Andrés Martín, en calidad de Socio Gerente.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.

---

HERRAMAT ACEROS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

A los efectos de inscripción en el Reg. Público de Comercio de Rosario se publica por el término de ley. Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/08 renuncia y reemplazo de directores, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma, hasta la finalización de su mandato, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 3 que cerrará el 31/12/09. Presidente: María Cristina Gleiznys. Director: Alicia Delia Hill. Director Suplente: Germán Ariel Gleiznys.

\$ 15□38977□Jul. 8

---

AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de celebración del instrumento: 13/06/08.

\$ 15□38990□Jul. 8

---

AMERICO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del acta de constitución y estatuto de AMERICO S.A., a saber:

l) Socios: Mauricio Coullery, argentino, comerciante, nacido el 2 de junio de 1979, D.N.I. N° 27.320.689, de apellido materno Bianconi, soltero, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Oscar Artemio Coullery, argentino, Comerciante, nacido el 1° de diciembre de 1976, D.N.I. N° 25.328.843, de apellido materno Bianconi, casado en 1° nupcias con María Soledad Miralles, D.N.I. 27.213.470, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Mónica Juana Bianconi, argentina, ama de casa, nacida el 14 de setiembre de 1956, DNI N°12.804.112, de apellido materno Zangarelli, casada con Oscar Antonio Coullery, con domicilio en calle Corrientes N° 2477, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Noemí Bianconi, argentina, ama de casa, nacida el 11 de diciembre de 1953, DNI N° 11.127.022, de apellido materno Zangarelli, casada con Carlos Alberto Miralles, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2547, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- 2) Denominación: "AMERICO S.A."
- 3) Fecha de constitución: 10 de Julio de 2007.
- 4) Domicilio de la sociedad: Corrientes 2473, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: tiene por objeto la compraventa de bienes inmuebles.
- 6) Plazo de duración: noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: el capital social es de \$ 100.000 pesos cien mil representados por diez mil acciones (10.000) de pesos diez (\$ 10), de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mauricio Coullery suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas no endosables de un voto cada una y cuyo valor nominal es de \$ 10 (pesos diez) cada una Oscar Artemio Coullery suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas no endosables de un voto cada una y cuyo valor nominal es de \$ 10 (pesos diez) cada una Mónica Juana Bianconi suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas no endosables de un voto cada una y cuyo valor nominal es de \$ 10 (pesos diez) cada una Noemí Bianconi suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas no endosables de un voto cada una y cuyo valor nominal es de \$ 10 (pesos diez) cada una.
- 8) Dirección y administración de la sociedad: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que designe la asamblea ordinaria, 3(tres) miembros como mínimo y 4(cuatro) miembros como máximo quien los elegirá y durará en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinitivamente. La Asamblea, debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos oficiales o privados; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o a quien se designe conforme la Ley 19.550.
- 9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo de las Sras. Zilvana Zangarelli en carácter de Presidente del Directorio y Romina Paola Coullery en carácter de Directora Suplente.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 87□38831□Jul. 8

---

LAUGE EQUIPAMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 10/06/08, se ha convenido lo siguiente: Primero: Los socios deciden modificar la cláusula primera del contrato social en lo que respecta al domicilio social y asiento principal de los negocios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada LAUGE EQUIPAMIENTOS S.R.L., que queda redactada de la siguiente manera:

Primero: A partir de su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se declara constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "LAUGE EQUIPAMIENTOS S.R.L.", siendo el domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el que podrá cambiarse en cualquier momento, pudiendo así mismo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. Y establecer por Acta Acuerdo: El Domicilio Social en esta ciudad de Rosario en calle Centeno N° 1565.

\$ 15□38888□Jul. 8

---

ISERBA S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Reunidos los señores Víctor Tomás Magnino y Mauro Ivan Magnino acuerdan la regularización de "MAGNINO VICTOR TOMAS y MAGNINO MAURO IVAN SOCIEDAD DE HECHO" y la constitución de "ISERBA S.R.L.", continuidad jurídica de aquella, en las siguientes condiciones:

1) Datos de los Socios: Víctor Tomás Magnino, argentino, nacido el 17 de agosto de 1951, de profesión empresario, de estado civil casado, de apellido materno Foresi, domiciliado en calle San Martín N° 1653 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 10.059.695 y Mauro Iván Magnino, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1976, de profesión empresario, de estado civil casado, de apellido materno Bacci, domiciliado en calle Boulevard 9 de Julio N° 2255 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, D.N.I. N° 25.403.049.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de julio de 2008.

3) Denominación Social: "ISERBA S.R.L."

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Ruta Nacional N° 33 km. 740,2 Casilda, Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, industrialización y elaboración de plataformas volcadoras hidráulicas y subproductos de las mismas; la fabricación, industrialización y elaboración de básculas para pesar camiones, vagones y haciendas y subproductos de las mismas; como así también la importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad de plataformas volcadoras hidráulicas y de básculas para pesar camiones, vagones y haciendas y sus subproductos; la instalación, mantenimiento, control, refacción, reparación, de toda clase de plataformas volcadoras hidráulicas y de básculas para pesar camiones, vagones y haciendas, o la ejecución, de otras operaciones y

procesos industriales así como la compra, venta, distribución, importación, exportación de todas las materias primas derivadas de la fabricación, industrialización y elaboración de plataformas volcadoras hidráulicas y de básculas para pesar camiones, vagones y haciendas y los subproductos de las mismas; el transporte automotor de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos de materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital Social: Pesos Cuatrocientos veintitrés mil (\$ 423.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. Designado como Socio Gerente a los Sres. Magnino Víctor Tomás y Magnino Mauro Ivan. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 50□38989□Jul. 8

---

PETROLERA NORTE OIL CO S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Nombre de los socios: Juan Carlos Pace, argentino, DNI. 10.409.712, nacido el 29 de mayo de 1952, de profesión contador público nacional, divorciado, con domicilio en calle David Peña 323 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y Darío Yañez Pérez, español, DNI. 93.371.330, nacido el 15 de julio de 1945, de profesión comerciante, con domicilio en Del Valle Ibarlucea 1141, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 9 de mayo de 2008.

3) Razón social: PETROLERA NORTE OIL CO S.R.L.

4) Domicilio: Avda. Génova 1732 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, en forma individual y/o asociada compraventa, comercialización y/o distribución de lubricante y/o combustibles y/o productos afines.

6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 1.027.900.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes socios. El uso de la firma es en forma indistinta por cualquiera de ellos.

9) Representación Legal: Juan Carlos Pace, DNI. 10.409.712, socio gerente designado.

10) Fecha de cierre: 31 de diciembre.

11) Fiscalización a cargo de todos los socios.

\$ 15□38992□Jul. 8

---

R.Y.R. S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Omar Antonio Ramírez, apellido materno Córdoba, de 54 años de edad, nacido el 25/11/1958, de estado civil divorciado en 1° nupcias de Graciela Norberta Ruiz, conforme Sentencia N° 498, de fecha 11/11/1999, dictada por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Luis Borghi 665, San Lorenzo, titular del D.N.I. N° 12.398.274 y Joel Ramírez, apellido materno Ruiz, de 21 años de edad, nacido el 21/12/1986, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alberdi 2283, Fray Luis Beltrán, D.N.I. N° 32.237.454.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14/05/08. Acta Complementaria. 01/07/08.

3) Denominación: R.Y.R. S.R.L.

4) Domicilio: Centeno 442, Ricardone Depto. San Lorenzo, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) construcción de obras civiles y b) prestación de servicios de construcción, montaje y reparación de estructuras metálicas para la industria.

6) A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

7) Plazo de Duración: 10 años.

8) Capital Social: \$ 60.000.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) años, siendo reelegibles. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el artículo 1881 del código Civil y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63.

En el acto de constitución se designó con el cargo de Socio-Gerente al Sr. Omar Antonio Ramírez, D.N.I. N° 12.398.274, por e plazo de tres (3) años.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 31□38951□Jul. 8

---

M2 S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

M2 SRL, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber del aumento de capital, el cual queda de la siguiente forma: Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripto en su totalidad. Integración: 25% en efectivo. Saldo en efectivo dentro de los 2 años de su constitución.

\$ 15□38948□Jul. 8

---

EQUI MED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Tratamiento de la modificación de la cláusula novena del contrato social de EQUI-MED S.R.L.

Puesto a consideración el Orden del Día, los socios aprueban por unanimidad, iniciando el tratamiento en particular:

En relación al Primer Punto del Orden del Día: Toma la palabra el Socio Gerente, Sr. Beltramino Gilberto y expone que debido a la reciente incorporación de los nuevos socios surge la necesidad de modificar la cláusula novena, para que las decisiones y/o resoluciones se tomen por mayoría de capital social.

A continuación se transcriben la nueva cláusula novena para su aprobación:

Cláusula Novena: La voluntad de los socios se expresará en asamblea de lo que se dejará constancia en el Libro de actas rubricado. Los socios se reunirán las veces que lo requieran los negocios sociales y a iniciativa de cualquiera de ellos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital social. Los socios ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original y sus modificaciones que no hubieren sido modificadas por el presente, las que subsisten en toda su fuerza y vigor.

\$ 17□38954□Jul. 8

---

AUTO GAMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 28 de abril de 2008, se ha efectuado la siguiente cesión de cuotas: El socio Hernán Guillermo Valcarce, DNI 23.965.614, vende, cede y transfiere la cantidad de mil ochocientas cuotas sociales (1.800) que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos

dieciocho mil (\$ 18.000) al Sr. Rafael Francisco Garello, apellido materno Anchart, argentino, nacido el 19 de mayo de 1978, vendedor, soltero, con domicilio Sarmiento 1761 de Chabás, DNI N° 26.428.138, que se realiza en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y vende cede y transfiere la cantidad de mil doscientas cuotas sociales (1.200) que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos doce mil (\$ 12.000) a la Srta. Cora Inés Garello, apellido materno Anchart, argentina, nacida el 16 de febrero de 1980, estudiante, soltera, con domicilio en Sarmiento 1761 Chabás, DNI N° 27.481.186, que se realiza en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000). El socio Rogelio Raúl D'Angelo, DNI 6.142.214 vende, cede y transfiere la cantidad de mil ochocientas cuotas sociales (1.800) que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) a la Srta. Guillermina Garello, apellido materno Anchart, argentina, nacida el 1° de junio de 1981, médica, soltera, con domicilio en Sarmiento 1761 de Chabás, DNI N° 28.672.457, que se realiza en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y vende cede y transfiere la cantidad de seiscientas cuotas sociales (600) que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos seis mil (\$ 6.000), a la Srta. Cora Inés Garello, que se realiza en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) y vende, cede y transfiere la cantidad de seiscientas cuotas sociales (600) que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos seis mil (\$ 6.000) al Sr. Luis Alberto Garello, de apellido materno Balliriain, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1947, ingeniero, casado en 1° nupcias con Marta Beatriz Anchart, con domicilio en Sarmiento 1761 de Chabás, DNI N° 6.144.337, que se realiza en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). De este modo el Capital Social compuesto de seis mil (6.000) cuotas sociales de diez pesos cada una, es decir de pesos sesenta mil (\$ 60.000), queda integrado de la siguiente manera: Rafael Francisco Garello, mil ochocientas cuotas sociales (1.800) que representan dieciocho mil pesos (\$ 18.000), Cora Inés Garello, mil ochocientas cuotas sociales (1.800) que representan dieciocho mil pesos (\$ 18.000); Guillermina Garello, mil ochocientas cuotas sociales (1.800) que representan dieciocho mil pesos (\$ 18.000) y Luis Alberto Garello, seiscientas cuotas sociales (600) que representan seis mil pesos (\$ 6.000).

Administración y Fiscalización: Conforme a la Cláusula Sexta del Contrato Social, dadas las renunciaciones de los cedentes a sus cargos de Socios Gerentes, se designa como Gerente al Sr. Luis Alberto Garello.

\$ 65□38944□Jul. 8

---

FRIMETAL S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 5-3-08 se procedió a la elección de los directores y síndico de "FRIMETAL S.A." por el término de un año. En la reunión de Directorio de fecha 5-3-08 se determinó la distribución de cargos. Se detalla a continuación la nómina del actual de los miembros de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Ramón José Aboitiz Musatadi, español, nacido el 31 de agosto de 1930, casado en 2° nupcias con Carmen Gloria Domínguez, industrial, Cédula de Identidad N° 2.882.908-6, domicilio especial constituido en Batlle y Ordóñez 3436 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Vicepresidente: Gabriel Carlos Grignaffini, argentino, nacido el 26 de febrero de 1964, casado en 1° nupcias con Marisa Viviana Pomili, industrial, con DNI N°

16.387.688, domiciliado en calle Tucumán 211, Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Director: Elbio Angel Salvador Ferrario, argentino, nacido el 22 de marzo de 1946, casado en 2° nupcias con Rita Rehm, Abogado, con DNI. 4.538.978, domiciliado en Carlos Pellegrini 1069, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Sindicatura: Síndico Titular: Oscar Alberto Lorenzini argentino, nacida el 9 de setiembre de 1952, casado en 1° nupcias con Adriana Mabel Boscia, Contador Público Nacional, con DNI. 10.594.125, domiciliado en Bv. Oroño 805 4º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Síndico Suplente: Adriana Mabel Boscia, argentina, nacida el 25 de junio de 1953, casada en 1° nupcias con Oscar Alberto Lorenzini, Abogada, con DNI. 11.127.063, domiciliada en Bv. Oroño 805 4º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

\$ 34□38970□Jul. 8

---

CONSTRUCTORA H.A. & E. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 26/03/08 el señor Héctor Antonio Gómez, D.N.I. 10.067.890. Cede, Vende y Transfiere al señor Lucio Higinio Heredia, D.N.I. 17.807.041 la cantidad de 4.500 cuotas de capital social y el señor Mario Rubén Escobar, D.N.I. 14.803.125, Cede, Vende y Transfiere al señor Albino Ramón Espíndola. D.N.I. 20.089.730, la cantidad de 500 cuotas de capital social, de las que los cedentes eran titulares en CONSTRUCTORA H.A. & E. S.R.L. conforme a Contrato Social inscripto al Tomo 158, Folio 1649, N° 128 de fecha 29/01/07 y modificatoria inscripta al Tomo 158, Folio 5173, N° 394 de fecha 13/03/07, ambas, del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Tercero: Se designó como nuevo "Gerente" al señor Norberto Edgardo Abraham, titular del D.N.I. 11.672.751 quien ejercerá la administración y representación de la sociedad en forma individual.

Cuarto: El capital social se fija en la en \$ 50.000 divididos en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscriptas por Lucio Higinio Heredia 4.500 cuotas; y Albino Ramón Espíndola 500 cuotas. El capital social se encuentra integrado en el 25%. El restante 75% los socios se comprometen a integrarlo en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha del contrato social.

Quinta: Los cedentes Mario Rubén Escobar y Héctor Antonio Gómez se desvinculan de la sociedad en su calidad de socios y el señor Héctor Antonio Gómez también cesa en el cargo de socio gerente.

Sexta: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 23□38982□Jul. 8

---

LA PLAZETA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Mediante Acta de Asambleas N° 1 (Unánime) de fecha 28 de Septiembre de 2006 se dispuso el aumento de capital social de "La Plazeta SA" dentro del quíntuplo, y por la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil (\$ 288.000) mediante la emisión de acciones de iguales características a las actualmente en circulación, con lo que el capital social total de la sociedad ascenderá a Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000).

\$ 15□38985□Jul. 8

---

MIGNINI PRECISION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha ordenado la siguiente publicación: En autos: MIGNINI PRECISION SRL., s/Modificación de cláusula Sexta, Expte. N° 2037/08, los socios de la firma Mignini Precisión S.R.L. Basso Mignini, DNI. 93.353.266, italiano, domiciliado en 3 de Febrero 1769 piso 3 A Rosario, Marcelo Fabián Mignini, DNI. 17.130.087, argentino, domiciliado en Pasaje Casablanca, 1749 Rosario y David Horacio Mignini, DNI. 22.955.434, argentino, domiciliado en Pasaje Casablanca 1749 Rosario resuelven modificar la cláusula Sexta quedando redactada de la siguiente manera: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. La gerencia estará a cargo de los socios Sres. Basso Mignini, Marcelo Fabián Mignini y David Horacio Mignini. Rosario, julio de 2008.

\$ 15□38952□Jul. 8

---

MONTE COMPAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de instrumento: 18 de abril de 2008.

2) Cuotas cedidas: Los cedentes transfieren a favor de los cesionarios las siguientes cantidades de cuotas de capital de la Sociedad MONTE COMPAL S.R.L., a saber: a) Don Mariano José Monteferrario ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, b) Fabricio Ezequiel Palmier ciento cuarenta y siete (147) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, y Florencia Bertoli ochenta y cuatro (84) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, los cesionarios las adquieren en la siguiente forma: a) Horacio Dante Farioli, recibe del cedente Fabricio Ezequiel Palmier ciento cuarenta y siete (147) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas y del cedente Florencia Bertoli cuarenta (40) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, b) José Dario Clariá, recibe del cedente Mariano José Monteferrario ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, y del cedente Florencia Bertoli, cuarenta y cuatro (44) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas.

3) Monto de la cesión: El precio de la presente cesión se establece en forma única y total en la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), que son abonados por los cesionario en este acto de la siguiente forma: Horacio Dante Farioli, abona al Sr. Fabricio Ezequiel Palmier, la suma de pesos catorce mil setecientos (\$ 14.700) y a la Sra. Florencia Bertoli la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y el Sr. José Darío Clariá, abona al Sr. Mariano José Monteferrario, la suma de pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400) y a la Sra. Florencia Bertoli la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400), sirviendo el mismo de eficaz recibo y carta de pago en forma. El precio.

4) Modificación cláusulas 4º y 6º: Capital: Suscripción e Integración Cuarta: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000) y se encuentra dividido en Seiscientas (600) cuotas iguales, que poseen un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguientes detalle: el Sr. Gustavo Fabián Comas suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a Quince Mil Pesos (\$ 15.000); el Sr. Horacio Dante Farioli, suscribe Doscientas Veinticinco (225) cuotas de Cien Pesos (\$ 100), cada una, equivalentes a Veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500) y, el Sr. José Darío Clariá, suscribe Doscientas veinticinco (225) cuotas de Cien Pesos (\$ 100), cada una, equivalentes a Veintidós Mil Quinientos pesos (\$ 22.500).

Administración: Sexta: La administración, representación legal, y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de cinco años, siendo reelegibles los que podrán actuar en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5.965/63. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El o los gerentes que sean designados, desempeñarán su tarea como administradores ad-honorem, no percibiendo remuneración alguna de ninguna especie por dicho concepto.

5) Designación de Socio Gerente: De común acuerdo todos los firmantes aceptan la renuncia del Sr. Mariano José Monteferrario, D.N.I. Nº 26.845.138, CUIT 20-26845138-3, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Salud, mayor de edad, nacido el 2 de diciembre de 1978 y domiciliado en calle Urquiza 1933, piso 8, Dpto. "D" de esta ciudad y convienen en designar como único socio gerente a el Sr. Horacio Dante Farioli, D.N.I. Nº 13.333.145, CUIT Nº 20-13333145-0, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 5 de julio de 1959, domiciliado en calle 1º de Mayo 5336 de esta ciudad de Santa Fe.

6) Los artículos no modificados por el presente convenio conservan la redacción que en el contrato original.

Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación. Santa Fe, 9 de Junio de 2008. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponde. Por iniciada la presente gestión de inscripción de la cesión de cuotas, designación de gerente, modificación cláusulas 4ª y 6ª del contrato de la entidad "MONTE COMPAL S.R.L.", previamente verifíquese la cantidad de cuotas cedidas por Mariano J. Monteferrario a favor de José D. Clariá, publíquese edicto. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario A/C. Santa Fe, 20 de junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 75□38933□Jul. 8

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta acuerdo del 1º de Julio de 2008, los socios Sr. Sergio Hernán Stazzone, argentino, D.N.I. N° 23.899.763, casado en 1º Nupcias con Betina Santiago, domiciliado en calle Italia 1221, Dpto. 00-02, industrial, nacido el 11 de mayo de 1974, y la Srta. Silvina Rosa Stazzone, argentina, D.N.I. 22.908.053, soltera, domiciliada en calle Río de Janeiro 2266, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1972, únicos socios de STALAR S.R.L., constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 17 de agosto de 2006, al Tº 157, Fº 17212, Nº 1324, resuelven:

Primero: Fijar nuevo domicilio social en calle Río de Janeiro N° 2241, de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Segundo: Aceptar la renuncia del socio gerente a su cargo el Sr. Sergio Hernán Stazzone, y designar a partir de la fecha al Sr. Liborio Stazzone, argentino, casado en 1º nupcias con Graciela Virginia Larouelle, L.E.: 6.055.864, nacido el 11 de marzo de 1944, domiciliado en calle Río de Janeiro 2266 de Rosario, industrial, como "Gerente" de STALAR S.R.L. Presente en este acto él mismo acepta expresamente su designación.

§ 19[38995]Jul. 8

---